

Ejercicio
2016Primer
declarante

NIF

Apellidos y nombre

Página 5

E₁ Rendimientos de actividades económicas en estimación directaSi el número de actividades económicas previsto en esta hoja resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan **• Actividades económicas realizadas y rendimientos obtenidos**

Actividades realizadas	Actividad 1.ª	Actividad 2.ª	Actividad 3.ª
Contribuyente que realiza la/s actividad/es	090 <input type="text"/>	090 <input type="text"/>	090 <input type="text"/>
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	091 <input type="text"/>	091 <input type="text"/>	091 <input type="text"/>
Grupo o epígrafe IAE	092 <input type="text"/>	092 <input type="text"/>	092 <input type="text"/>
(de la actividad principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)			
Modalidad aplicable del método de estimación directa (consigne N: normal, S: simplificada) ...	093 <input type="text"/>	093 <input type="text"/>	093 <input type="text"/>
Si para la imputación temporal de los rendimientos opta por la aplicación del criterio de cobros y pagos, consigne una "X"	094 <input type="text"/>	094 <input type="text"/>	094 <input type="text"/>
Atención: la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.			
Ingresos íntegros			
Ingresos de explotación	095 <input type="text"/>	095 <input type="text"/>	095 <input type="text"/>
Otros ingresos (incluidas subvenciones y otras transferencias)	096 <input type="text"/>	096 <input type="text"/>	096 <input type="text"/>
Autoconsumo de bienes y servicios	097 <input type="text"/>	097 <input type="text"/>	097 <input type="text"/>
Transmisión elementos patrimoniales que hayan gozado libertad amortización; exceso amortización deducida respecto amortización deducible (DA trigésima Ley Impuesto)	098 <input type="text"/>	098 <input type="text"/>	098 <input type="text"/>
Total ingresos computables ([095] + [096] + [097] + [098])	099 <input type="text"/>	099 <input type="text"/>	099 <input type="text"/>
Gastos fiscalmente deducibles			
Consumos de explotación	100 <input type="text"/>	100 <input type="text"/>	100 <input type="text"/>
Sueldos y salarios	101 <input type="text"/>	101 <input type="text"/>	101 <input type="text"/>
Seguridad Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular)	102 <input type="text"/>	102 <input type="text"/>	102 <input type="text"/>
Otros gastos de personal	103 <input type="text"/>	103 <input type="text"/>	103 <input type="text"/>
Arrendamientos y cánones	104 <input type="text"/>	104 <input type="text"/>	104 <input type="text"/>
Reparaciones y conservación	105 <input type="text"/>	105 <input type="text"/>	105 <input type="text"/>
Servicios de profesionales independientes	106 <input type="text"/>	106 <input type="text"/>	106 <input type="text"/>
Otros servicios exteriores	107 <input type="text"/>	107 <input type="text"/>	107 <input type="text"/>
Tributos fiscalmente deducibles	108 <input type="text"/>	108 <input type="text"/>	108 <input type="text"/>
Gastos financieros	109 <input type="text"/>	109 <input type="text"/>	109 <input type="text"/>
Amortizaciones: dotaciones del ejercicio fiscalmente deducibles	110 <input type="text"/>	110 <input type="text"/>	110 <input type="text"/>
Pérdidas por insolvencias de deudores	111 <input type="text"/>	111 <input type="text"/>	111 <input type="text"/>
Incentivos al mecenazgo. Convenios de colaboración en actividades de interés general	112 <input type="text"/>	112 <input type="text"/>	112 <input type="text"/>
Incentivos al mecenazgo. Gastos en actividades de interés general	113 <input type="text"/>	113 <input type="text"/>	113 <input type="text"/>
Otros conceptos fiscalmente deducibles (excepto provisiones)	114 <input type="text"/>	114 <input type="text"/>	114 <input type="text"/>
Suma ([100] a [114])	115 <input type="text"/>	115 <input type="text"/>	115 <input type="text"/>
Actividades en estimación directa (modalidad normal):			
Provisiones fiscalmente deducibles	116 <input type="text"/>	116 <input type="text"/>	116 <input type="text"/>
Total gastos deducibles ([115] + [116])	117 <input type="text"/>	117 <input type="text"/>	117 <input type="text"/>
Actividades en estimación directa (modalidad simplificada):			
Diferencia ([099] - [115])	118 <input type="text"/>	118 <input type="text"/>	118 <input type="text"/>
Conjunto de provisiones deducibles y gastos de difícil justificación *	119 <input type="text"/>	119 <input type="text"/>	119 <input type="text"/>
Total gastos deducibles ([115] + [119])	120 <input type="text"/>	120 <input type="text"/>	120 <input type="text"/>
(*) Téngase en cuenta el límite establecido en el artículo 30.2.º del Reglamento del Impuesto.			
Rendimiento neto y rendimiento neto reducido			
Rendimiento neto ([099] - [117] ó [099] - [120])	121 <input type="text"/>	121 <input type="text"/>	121 <input type="text"/>
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 y D.T. 25.º de la Ley del Impuesto)	122 <input type="text"/>	122 <input type="text"/>	122 <input type="text"/>
Rendimiento neto reducido ([121] - [122])	123 <input type="text"/>	123 <input type="text"/>	123 <input type="text"/>

• Rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa

Suma de rendimientos netos reducidos (suma de las casillas [123])	126 <input type="text"/>
Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2.1º de la Ley del Impuesto)	127 <input type="text"/>
Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2.3º de la Ley del Impuesto)	128 <input type="text"/>
Reducción por inicio de una actividad económica (artículo 32.3 de la Ley del Impuesto)	129 <input type="text"/>
Rendimiento neto reducido total ([126] - [127] - [128] - [129])	130 <input type="text"/>

Ejercicio
2016Primer
declarante NIF

Apellidos y nombre

Página 6

E₂ Rendimientos de actividades económicas (excepto agrícolas, ganaderas y forestales) en estimación objetiva

 Si el número de actividades económicas previsto en esta hoja resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan
• Actividades económicas realizadas y rendimientos obtenidos
Actividad 1.ª

Contribuyente titular de la actividad 131

Clasificación IAE (grupo o epígrafe) 132

M Si para la imputación temporal de los rendimientos opta por la aplicación del criterio de cobros y pagos, consigne una 'X' 133

 O D U L O S **Atención:** la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.

	Definición	N.º de unidades	Rendimiento por módulo antes de amortización
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

Rendimiento neto previo (suma) 134

Minoraciones:

Minoración por incentivos al empleo 135

Minoración por incentivos a la inversión 136

Rendimiento neto minorado ([134] - [135] - [136]) 137

Índices correctores

1. Índice corrector especial 138

2. Índice corrector para empresas de pequeña dimensión 139

3. Índice corrector de temporada 140

4. Índice corrector de exceso 141

5. Índice corrector por inicio de nueva actividad 142

Rendimiento neto de módulos 143

Reducción de carácter general 144
(5 por 100 del importe de la casilla [143], si ésta es > 0)

Reducción para actividades económicas desarrolladas en el término municipal de Lorca (Murcia) 145

Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales 146

Otras percepciones empresariales 147

Rendimiento neto de la actividad ([143] - [144] - [145] - [146] + [147]) 148

Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular 149
(artículo 32.1 y D.T. 25.ª de la Ley del Impuesto)

Rendimiento neto reducido ([148] - [149]) 150

Actividad 2.ª

Contribuyente titular de la actividad 131

Clasificación IAE (grupo o epígrafe) 132

M Si para la imputación temporal de los rendimientos opta por la aplicación del criterio de cobros y pagos, consigne una 'X' 133

 O D U L O S **Atención:** la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.

	Definición	N.º de unidades	Rendimiento por módulo antes de amortización
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

Rendimiento neto previo (suma) 134

Minoraciones:

Minoración por incentivos al empleo 135

Minoración por incentivos a la inversión 136

Rendimiento neto minorado ([134] - [135] - [136]) 137

Índices correctores

1. Índice corrector especial 138

2. Índice corrector para empresas de pequeña dimensión 139

3. Índice corrector de temporada 140

4. Índice corrector de exceso 141

5. Índice corrector por inicio de nueva actividad 142

Rendimiento neto de módulos 143

Reducción de carácter general 144
(5 por 100 del importe de la casilla [143], si ésta es > 0)

Reducción para actividades económicas desarrolladas en el término municipal de Lorca (Murcia) 145

Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales 146

Otras percepciones empresariales 147

Rendimiento neto de la actividad ([143] - [144] - [145] - [146] + [147]) 148

Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular 149
(artículo 32.1 y D.T. 25.ª de la Ley del Impuesto)

Rendimiento neto reducido ([148] - [149]) 150

• Rendimiento neto reducido total de las actividades económicas (excepto agrícolas, ganaderas y forestales) en estimación objetiva

Suma de rendimientos netos reducidos (suma de las casillas [150]) 153

Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2.3.ª de la Ley del Impuesto) 154

Rendimiento neto reducido total ([153] - [154]) 155

Ejercicio 2016

Primer declarante NIF

Apellidos y nombre

Página 7

E₃ Rendimientos de actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva

Si el número de actividades económicas previsto en esta hoja resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

• Actividades agrícolas, ganaderas y forestales realizadas y rendimientos obtenidos

Actividad 1.ª				Actividad 2.ª			
Contribuyente titular de la actividad		156		Contribuyente titular de la actividad		156	
Actividad realizada. Clave.....		157		Actividad realizada. Clave.....		157	
Si para la imputación temporal opta por el criterio de cobros y pagos, consigne una "X".....		158		Si para la imputación temporal opta por el criterio de cobros y pagos, consigne una "X".....		158	
Atención: la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.				Atención: la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.			
PRODUCTOS	Ingresos íntegros	Índice	Rendimiento base producto	PRODUCTOS	Ingresos íntegros	Índice	Rendimiento base producto
1				1			
2				2			
3				3			
4				4			
5				5			
6				6			
7				7			
8				8			
9				9			
10				10			
11				11			
12				12			
13				13			
14				14			
15				15			
16				16			
Total ingresos		159		Total ingresos		159	
Rendimiento neto previo (suma de rendimientos base)		160		Rendimiento neto previo (suma de rendimientos base)		160	
Reducciones		161		Reducciones		161	
Amortización del inmovilizado material e intangible		162		Amortización del inmovilizado material e intangible		162	
Rendimiento neto minorado ([160] - [161] - [162])		163		Rendimiento neto minorado ([160] - [161] - [162])		163	
Índices correctores				Índices correctores			
1. Por utilización de medios de producción ajenos en actividades agrícolas			164	1. Por utilización de medios de producción ajenos en actividades agrícolas			164
2. Por utilización de personal asalariado			165	2. Por utilización de personal asalariado			165
3. Por cultivos realizados en tierras arrendadas			166	3. Por cultivos realizados en tierras arrendadas			166
4. Por piensos adquiridos a terceros en más del 50 por 100			167	4. Por piensos adquiridos a terceros en más del 50 por 100			167
5. Por actividades de agricultura ecológica			168	5. Por actividades de agricultura ecológica			168
6. Por cultivos en tierras de regadío que utilicen, a tal efecto, energía eléctrica			169	6. Por cultivos en tierras de regadío que utilicen, a tal efecto, energía eléctrica			169
7. Por ser empresa cuyo rendimiento neto minorado no supera 9.447,91 euros			170	7. Por ser empresa cuyo rendimiento neto minorado no supera 9.447,91 euros			170
8. Índice corrector en determinadas actividades forestales			171	8. Índice corrector en determinadas actividades forestales			171
Rendimiento neto de módulos		172		Rendimiento neto de módulos		172	
Reducción de carácter general		173		Reducción de carácter general		173	
(5 por 100 del importe de la casilla [172], si ésta es > 0)				(5 por 100 del importe de la casilla [172], si ésta es > 0)			
Diferencia ([172] - [173])		174		Diferencia ([172] - [173])		174	
Reducción agricultores jóvenes		175		Reducción agricultores jóvenes		175	
(disposición adicional sexta de la Ley del Impuesto)				(disposición adicional sexta de la Ley del Impuesto)			
Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales		176		Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales		176	
Rendimiento neto de la actividad ([174] - [175] - [176])		177		Rendimiento neto de la actividad ([174] - [175] - [176])		177	
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular		178		Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular		178	
(artículo 32.1 y D.T. 25.ª de la Ley del Impuesto)				(artículo 32.1 y D.T. 25.ª de la Ley del Impuesto)			
Rendimiento neto reducido ([177] - [178])		179		Rendimiento neto reducido ([177] - [178])		179	

• Rendimiento neto reducido total de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva

Suma de rendimientos netos reducidos (suma de las casillas [179])	183
Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2.3º de la Ley del Impuesto)	184
Rendimiento neto reducido total ([183] - [184])	185